



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 56-2023 CDL 01-2023

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 56/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Agosto de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO – Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Punto 2.4 del Procedimiento de Compras y Contrataciones de Especialidades Medicinales Ambulatorias con Laboratorios para Farmacias Propias del IOSFA.

Expediente: EX-2022-132912411- -APN-UM#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Compra directa a laboratorios.

Número: 01/2023

Objeto: “Compra directa a laboratorios de especialidades medicinales ambulatorias.”

1. Antecedentes:

Que se requiere la optimización de los recursos del IOSFA destinado a la compra de medicamentos ambulatorios para provisión de las farmacias propias, propiciando la compra directa a los laboratorios productores, evitando la intermediación de droguerías.

Que los vademécum ambulatorios IOSFA incluyen medicamentos con sus marcas comerciales, las cuales son exclusivas de cada uno de los laboratorios que los producen.

Que la adquisición de medicamentos en forma directa a laboratorios permite el abastecimiento de las Farmacias propias en volumen posibilitando de esta manera un adecuado stock en las mismas para responder satisfactoriamente la demanda de los afiliados.

Que habiéndose realizado la Licitación Pública N° 09/2023 EX-2022-124217654-APN-UM#IOSFA para la contratación de Droguerías de Reposición diaria, el objeto de tal licitación es la de disponer de proveedores (en este caso Droguerías) que puedan abastecer en forma rápida y en baja cantidad medicamentos para afiliados IOSFA en caso de faltantes de laboratorios.

Que la dispensa de medicamentos ambulatorios en Farmacias Propias es más ventajosa tanto para el Instituto (menores costos respecto de la dispensa en Farmacias Convenidas) como para los afiliados (mayor descuento).

Que el presente proyecto que contempla la contratación de laboratorios y la compra de Productos y Especialidades Medicinales ambulatorias contiene normas más expeditivas y mantiene la transparencia de las contrataciones.

Que teniendo en cuenta los antecedentes de la Compra directa a laboratorios N° 01/2022, los descuentos obtenidos con el Laboratorio Biotenk superan los obtenidos con las droguerías de reposición diaria (45% vs. 30%).

Que la Unidad de Medicamentos en forma previa a la autorización de la convocatoria gestionó ante el área de Presupuesto la constancia de disponibilidad de crédito presupuestario.

Que el gasto estimado asciende a la suma de \$ 3.014.368.431,41 y se cuenta con crédito suficiente para su concreción por lo cual la Subgerencia de Presupuesto presta conformidad para concretar su compra/contratación según normas vigentes.

Que en esta segunda convocatoria se aplica el procedimiento IF-2021-11350795-APN-UM#IOSFA que ha sido aprobado por el Directorio de IOSFA en la reunión nro. 125 - nro. de orden 3. Ello así en atención a que el Régimen Gral. De Compras y Contrataciones del IOSFA RESFC-2021-20-APND#IOSFA en su art. 3 CONTRATOS EXCLUIDOS. Punto c) los excluye expresamente.

Que mediante IF-2023-45601774-APN-SGAJ#IOSFA la Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió dictamen favorable respecto a la “Compra directa a laboratorios de especialidades medicinales ambulatorias” EX-2022-132912411-APN-UM#IOSFA.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante RESFC-2023-32-APN-D#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado para la “Compra directa a laboratorios de especialidades medicinales ambulatorias” EX-2022-

132912411-APN-UM#IOSFA mediante invitaciones por correo electrónico a los laboratorios detallados en el mencionado expediente y que se hallen inscriptos en el Registro de Proveedores de IOSFA y a otros laboratorios que figuren en el índice del manual farmacéutico y que sean elaboradores de productos y especialidades medicinales ambulatorias incluidas en los vademécum IOSFA y/o comercializados en las farmacias propias.

Constancia de convocatoria en NO-2023-71528109-APN-SCC#IOSFA el día 22 de junio de 2023.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 11 días del mes de julio de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-82479245-APN-SCC#IOSFA). Se presentan CUATRO (4) ofertas por:

1. LABORATORIOS MICROSULES ARG S.A.

2. NUTRICIA BAGO S.A.

3. AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

4. BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), la Unidad de Medicamentos realiza Informe Técnico en ME-2023-90589299-APN-UM#IOSFA detallando el cumplimiento del Procedimiento de Compras y Contrataciones de Especialidades Medicinales Ambulatorias con Laboratorios para Farmacias Propias del IOSFA.

OFERENTE N°1- LABORATORIOS MICROSULES ARG S.A.: NO CUMPLE técnicamente con lo requerido por no presentar declaración jurada de que la especialidad medicinal ofertada se encuentra inscripta en el Vademécum Nacional de Medicamentos de la ANMAT.

OFERENTE N°2- NUTRICIA BAGO S.A.: NO CUMPLE técnicamente con lo requerido por no presentar declaración jurada de que la especialidad medicinal ofertada se encuentra inscripta en el Vademécum Nacional de Medicamentos de la ANMAT. A su vez, cuenta con documentación desactualizada en el R-PROV.

OFERENTE N°3- AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A. : NO CUMPLE técnicamente con lo requerido por no presentar declaración jurada de que la especialidad medicinal ofertada se encuentra inscripta en el Vademécum Nacional de Medicamentos de la ANMAT. A su vez, cuenta con documentación desactualizada en el R-PROV.

OFERENTE N°4- BOEHRINGER INGELHEIM S.A.: CUMPLE técnicamente con lo requerido.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- LABORATORIOS MICROSULES ARG S.A.: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada por no presentar garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo al punto 2.8 de Procedimientos de Compras y Contrataciones de Especialidades Medicinales Ambulatorias con Laboratorios para

Farmacias Propias.

OFERENTE N°2- NUTRICIA BAGO S.A.: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada por no presentar garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo al punto 2.8 de Procedimientos de Compras y Contrataciones de Especialidades Medicinales Ambulatorias con Laboratorios para Farmacias Propias.

OFERENTE N°3- AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada por no presentar garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo al punto 2.8 de Procedimientos de Compras y Contrataciones de Especialidades Medicinales Ambulatorias con Laboratorios para Farmacias Propias.

OFERENTE N°4- BOEHRINGER INGELHEIM S.A.: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada por no presentar el monto correspondiente de garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo al punto 2.8 de Procedimientos de Compras y Contrataciones de Especialidades Medicinales Ambulatorias con Laboratorios para Farmacias Propias.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- Los oferentes LABORATORIOS MICROSULES ARG S.A., NUTRICIA BAGO S.A., AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A. y BOEHRINGER INGELHEIM S.A., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-82494343-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes LABORATORIOS MICROSULES ARG S.A., NUTRICIA BAGO S.A., AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A. y BOEHRINGER INGELHEIM S.A., no cumple con el requisito de Inscripción y documentación actualizada en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) de acuerdo a ACTA-2023-81444658-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- LABORATORIOS MICROSULES ARG S.A.: No cuenta con fecha de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- NUTRICIA BAGO S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 01-09-2019 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV), cuya documentación se encuentra desactualizada.

OFERENTE N°3- AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.: No cuenta con fecha de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°4- BOEHRINGER INGELHEIM S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 23-03-2022 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV), cuya documentación se encuentra desactualizada.

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes LABORATORIOS MICROSULES ARG S.A., NUTRICIA BAGO S.A., AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A. y BOEHRINGER INGELHEIM S.A., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-82494343-APN-SCC#IOSFA.

3. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

Revocar el proceso de contratación debido a que los oferentes no presentaron garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo al punto 2.8 del Procedimientos de Compras y Contrataciones de Especialidades Medicinales Ambulatorias con Laboratorios para Farmacias Propias.

4. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 15 de Agosto de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.